

# NITRILSAFE EXAMINACIÓN

## CAJA X100

### DESCRIPCIÓN

Steelpro en su línea de protección manual NITRILSAFE incluye la alternativa de guantes certificados, fabricados en nitrilo de 4 o más milésimas, ideales para áreas de trabajo con presencia de concentraciones de alimentos, grasas o químicos (bajas concentraciones) y contacto con superficies que tengan riesgo de contacto de virus, bacterias y hongos.

Su material elástico libre de polvo ofrece una adecuada protección, flexibilidad y resistencia a la penetración y permeabilidad de productos químicos, solventes, grasas y, otras sustancias que puedan afectar la salud de los trabajadores, protegiendo sus manos de contacto e incluso absorción de una larga variedad de químicos y sustancias en la piel.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Material: nitrilo.
- Color: azul.
- Formulación: libre de látex, no contiene proteínas de caucho natural.
- Longitud: 240 mm.
- Espesor: 4 mil (milésimas de pulgada).
- Acabado: texturizado en falanges distales.
- Diseño: ambidiestro, no estéril, con puño enrollado.
- Uso: producto de un solo uso.
- Protección: contra productos químicos y microorganismos.
- EU Declaración de conformidad: 56286.

### NORMAS / CERTIFICACIONES / APROBACIONES

- EN420:2003 + A1:2009 - Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- EN ISO 374-1:2016 (Tipo B) - Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos.
- EN 374-2:2014 - Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: Determinación de la resistencia a la penetración.
- EN ISO 374-4:2013 - Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 4: Determinación de la resistencia a la degradación por productos químicos.
- EN ISO 374-5:2016 - Guantes de protección contra los productos químicos.
- Aprobado FDA.

### EMPAQUE

- Caja X 100 Unidades.



### REFERENCIA

COD: 502264 TALLA S.  
COD: 502265 TALLA M.  
COD: 502266 TALLA L.

### APLICACIONES

	Procesos químicos de bajas y medias concentraciones, derivados petroquímicos.
	Automóvil (Limpieza y lavado de equipos, manipulación de solventes).
	Construcción (Cementos plásticos o aguas estancadas).
	Recolección de residuos (Limpieza de espacios públicos y recogida de residuos, apto para riesgo de contacto a virus, bacterias y hongos).
	Industria en General.
	Procesamientos Químicos.
	Industria de procesos alimenticios (Limpieza, lavado, contacto y transferencia de líquidos y sólidos).

### MODO DE RETIRAR SU GUANTE



## FICHA TÉCNICA

**INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO**

STEELPRO recomienda a todos sus usuarios tener en cuenta las condiciones de riesgo asociadas a la labor que van a realizar, adicionalmente, antes de dar uso a sus guantes deberá inspeccionar diariamente el estado de los mismos, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas de uso, le brinde protección adecuada y su vida útil se extienda.

- Inspeccione los guantes, si presentan daño en costuras, ruptura, mal olor o humedad por algún producto químico, suspenda su uso.
- En lo posible, siempre procure ponerse sus guantes con las manos limpias y secas.
- Al finalizar las actividades, retire sus guantes, voltéelos de adentro hacia afuera, para que la parte interior pueda ventilarse, secarse y evitar así proliferación de hongos y bacterias.
- Guárdelos de esta forma, en un lugar limpio, y permita que se ventilen.
- Los guantes son un elemento de protección personal, por lo que un par de guantes deben ser asignados a una sola persona.
- Estos guantes son aptos y están certificados para actividades donde se manipulen productos químicos.
- En caso de requerir protección manual para riesgo de impacto, le recomendamos asignar protección en MULTIFLEX CUT-5 IMPACT.
- Debido a la naturaleza del material en el que se encuentran fabricados, estos guantes no se deben lavar.

**ADVERTENCIAS**

- No reutilice los estos guantes, son de un solo uso.
- Una utilización inadecuada del producto, así como cualquier proceso de limpieza puede alterar los niveles de resistencia.
- Estos guantes no están diseñados para uso directo como barrera protectora primaria contra productos o componentes químicos, no es sumergible.
- Revise las hojas de seguridad (MSDS) de los compuestos químicos a utilizar para confirmar si el guante es el adecuado.
- Revise los tiempos de permeación de los químicos.
- Si el guante ya ha permeado algún agente químico, suspenda su uso y cambie los guantes.

**GARANTÍA**

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

**RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL**

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2015 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.